

## PROGRAMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL.

### Segundo Curso.

1. Los antecedentes históricos del Derecho Constitucional de la República Oriental del Uruguay.
2. La conquista del territorio de la futura República: forma jurídica en que se realizó y caracteres fundamentales de las instituciones de ese período.
3. El gobierno durante la época colonial: sus fuentes jurídicas y sus instituciones.
4. Las constituciones de Bayona y de Cádiz: orígenes, caracteres, organizaciones que consagran; sus influencias.
5. La revolución americana y su doctrina jurídica y política.
6. Las primeras fórmulas constitucionales de los países del Plata: el reglamento de la división de poderes sancionado por la Junta Conservadora del 28 de octubre de 1811; el Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata del 22 de noviembre de 1811 y los decretos de la libertad de imprenta y de la seguridad individual del 26 de octubre y del 23 de noviembre de 1811; La Asamblea General Constituyente de 1813 y los diversos proyectos de Constituciones para las Provincias Unidas del Río de la Plata.
7. La revolución oriental. Las ideas de Artigas. La

obra jurídica y política artiguista. Estudio especial de las Instrucciones del año XIII de los proyectos de Constitución de inspiración artiguista y el Reglamento Provisorio de tierras y ganados. -- Trascendencia del pensamiento y de la acción de Artigas.

8. El sistema institucional que imperó en el territorio oriental durante la dominación de Buenos Aires.
9. El decreto del Director Supremo de las Provincias Unidas del 7 de mayo de 1814 creando la Provincia Oriental, los Estatutos provisionales -- del 15 de mayo y del 22 de noviembre de 1816, la Constitución de las Provincias Unidas de Sud América del 22 de abril de 1819.
10. La dominación luso-brasileña. La organización -- provisoria del gobierno de la instituída Capitanía General. El Congreso Cisplatino y su obra -- jurídico-política. La Constitución portuguesa de 1822; sus orígenes, caracteres, proyecciones. La Constitución política del Imperio del Brasil de 25 de marzo de 1824 orígenes, caracteres y -- proyecciones. El régimen político que imperó efectivamente durante la dominación brasileña.
11. La cruzada de los Treinta y Tres. El gobierno -- provisorio organizado en 1825. La obra de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental -- del Río de la Plata. La Constitución del 24 de diciembre de 1826; orígenes, caracteres y proyecciones.

## II

1. El Derecho constitucional uruguayo en tanto que Derecho, sus fuentes, las etapas de su desarrollo histórico, los caracteres que lo distinguen. El constitucionalismo uruguayo.
2. La Convención Preliminar de Paz de 1828 y el Estado y el Derecho Constitucional uruguayo. La Asamblea General Constituyente y Legislativa de 1828; su institución; los hombres y las ideas;



su obra.

3. La Constitución de 1830; origen, fuente directas e indirectas, caractéres, juicios críticos que ha merecido.
4. Validez y eficacia de la Constitución de 1830. Proyectos e intentos de reforma de la misma.
5. El sistema constitucional de la Defensa, orígenes, caractéres, juicio crítico. El gobierno del Cerrito.
6. La modificación operada en los procedimientos de reforma de la Constitución de 1830. La elección de la Convención G. Constituyente. Tendencias existentes en su seno. Los proyectos de reforma a ella presentados. El "pacto de los ocho."
7. La Constitución de 1918: fuentes directas e indirectas, caracteres juicios críticos que ha merecido. Algunas enmiendas ulteriores de su texto.
8. El golpe de Estado del 31 de marzo de 1933: causas, circunstancias en que se produjo; consecuencias. El régimen provisorio instaurado. La Convención N. Constituyente de 1933: composición y forma de elección. Tendencias existentes en su seno. Los proyectos de reforma a ella presentados. El "pacto de los partidos".
9. La Constitución de 1934: fuentes directas e indirectas; caracteres; juicios críticos que ha merecido. Las leyes constitucionales de 1936 y 1938: orígenes, caracteres, juicios críticos que han merecido; destino.
10. El golpe de Estado del 21 de febrero de 1942: causas, circunstancias en que se produjo; consecuencias. Antecedentes de la Reforma Constitucional a que dió origen.
11. La Constitución de 1942: fuentes directas e indirectas; caracteres juicios críticos que ha merecido. Los proyectos de reforma de 1946.
12. El proceso reformista de 1951-52. La Constitución de 1952: orígenes fuentes directas e indirectas.

rectas; caracteres, juicios críticos que ha merecido. Los ulteriores intentos de reforma. El proceso reformista de 1966. La Constitución de 1966: orígenes, fuentes directas e indirectas, juicios críticos que ha merecido. El Derecho constitucional uruguayo en tanto que ciencia: su desarrollo. La enseñanza del Derecho constitucional en el Uruguay: su proceso histórico.

### III

El nombre, el territorio, la estructura y los caracteres fundamentales del Estado uruguayo. Las relaciones entre este Estado y los otros estados, las iglesias y las organizaciones internacionales según el Derecho constitucional uruguayo. El principio de la soberanía nacional: su significación y alcances. Los derechos del hombre y los llamados derechos fundamentales en el Derecho constitucional uruguayo. Su consagración. Estudio especial de los derechos expresamente enumerados en la Constitución vigente. Las garantías y los límites de los derechos humanos y de los derechos fundamentales. Los poderes de emergencia y el descaecimiento de estos derechos. Los deberes esenciales para con la colectividad. Estudio especial del Art. 332 de la Constitución de 1966. Nacionalidad y extranjería y nacionalidad y ciudadanía en el derecho constitucional uruguayo. El cuerpo electoral: su composición. Estatutos jurídicos de los ciudadanos y estatuto jurídico de los electores no ciudadanos. La organización del sufragio, el régimen electoral y los sistemas electorales según las distintas constituciones y leyes electorales uruguayas. Los partidos políticos y los grupos electorales en el Derecho constitucional y la legislación electoral del país. Proceso operado históricamente a ese respecto.



6. Las formas del gobierno a través del desarrollo histórico constitucional del Uruguay.
7. Poderes del Gobierno y órganos en el Derecho Constitucional nacional. El problema de la delegación de competencias y materias.
8. El Poder Legislativo en las constituciones uruguayas, composición de sus órganos; estatuto de los legisladores; competencias del Poder y de sus distintos órganos. Las fuentes y reglas principales del Derecho parlamentario nacional. Las leyes; sus distintas clases y los diversos métodos para su elaboración en el Derecho Constitucional de la República. Estudio especial del régimen de los "proyectos de ley declarados de urgente consideración".
9. El Poder Ejecutivo en las constituciones uruguayas: integración; importancia de este problema en el Derecho uruguayo; composición de sus órganos; estatuto jurídico de los miembros del Poder Ejecutivo; competencias del Poder y de los órganos que lo integran. La Comisión de Planeamiento y Presupuesto. Los antiguos jefes y tenientes políticos. Los jefe de Policía.
10. Estudio especial de las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en el Derecho Constitucional uruguayo.
11. El Ministro Público y Fiscal en el Derecho constitucional de la República: naturaleza, método para la designación de sus miembros; estatuto jurídico de éstos, competencias.
12. Los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y los demás organismos autónomos: historia, naturaleza, clases, dirección, estatuto jurídico de los miembros de sus órganos de dirección, competencias.
13. El Servicio Civil de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
14. El Tribunal de Cuentas: historia naturaleza, integración, estatuto jurídico de sus miembros, competencias.
15. Los presupuestos de los organismos públicos en el Derecho constitucional uruguayo: diversas solu-



ciones que ha ofrecido en su desenvolvimiento histórico. Las fórmulas consagradas en la carta de 1966.

16. El Consejo de la Economía Nacional: naturaleza, normas para su organización, competencias que pueden atribuírsele legislativamente.
17. El Poder Judicial en el Derecho constitucional uruguayo: integración; composición de sus órganos; estatuto jurídico de los miembros del órgano supremo de justicia y de los demás jueces; - competencias del Poder y de los órganos que lo integran. Estudio especial de las competencias originarias de la Alta y de la Suprema Corte de Justicia. El contralor de la constitucionalidad de las leyes y de los decretos de los gobiernos departamentales que tengan fuerza de ley en su jurisdicción: historia, vías, formas, alcance. - Los jurados en el proceso histórico constitucional uruguayo.
18. La jurisdicción militar en las constituciones nacionales.
19. La jurisdicción contencioso-administrativa en el Derecho constitucional de la República. Su naturaleza y alcance. El Tribunal de la Contencioso-administrativo: historia, composición, estatuto jurídico de sus miembros, competencias. Otros posibles órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.  
El Procurador del Estado en lo Contencioso-administrativo, naturaleza, competencias. Los recursos administrativos consagrados constitucionalmente.
20. La Justicia electoral en el Derecho constitucional uruguayo: su desenvolvimiento histórico. La Corte Electoral: Historia, naturaleza, composición, estatuto jurídico de sus miembros, competencias. Otros órganos electorales.
21. La reforma de la Constitución: soluciones adoptadas por el Derecho constitucional uruguayo a través de su historia.
22. Las disposiciones especiales y transitorias de las Constituciones uruguayas y, en particular

de la de 1967.-

Catedráticos: Dres. Aníbal Luis Barbagelata  
Héctor Gros Espiell

Aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad -  
de Derecho y Ciencias Sociales, el día 30 de di- -  
ciembre de 1966.-

UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
LIBRARY  
2001

10